



ACTUARIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO CARLOS RAMÍREZ CORTEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

Partes o personas denunciadas:

- PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN CAMPECHE, REPRESENTADO POR LA CIUDADANAS JAMILE MOGUEL COYOC.---
- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO PEDRO CÁMARA CASTILLO.-----
- CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/2/2021, relativo al Procedimientos Especial Sancionador promovido por el ciudadano Carlos Ramírez Cortéz, quien se ostenta como Representante del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del acto impugnado de "SUPUESTA PROMOCIÓN PERSONALIZADA". El Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy quince de marzo de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diez horas con veinte minutos del día de hoy quince de marzo de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico al promovente, a las partes o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno, constante de dos hojas en pantalla, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones”**



MAGISTRADO PONENTE

ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y ACUMULACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/2/2021.

PROMOVENTE: CIUDADANO CARLOS RAMÍREZ CORTÉZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN CAMPECHE, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: SUPUESTA PROMOCIÓN PERSONALIZADA.

MAGISTRADO PONENTE: LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: LICENCIADA ALEJANDRA MORENO LEZAMA.

Con fecha quince de marzo de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, da cuenta al Magistrado Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio de clave alfanumérica SECG/1146/2021, datado el doce de marzo de la presente anualidad y documentación adjunta remitida por la Mtra. Ingrid Reneé Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, documentación que fuera enviada al correo institucional con fecha trece de marzo del año en curso y recepcionada en la misma vía a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, en la misma fecha. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----

VISTA: la cuenta, el Magistrado Ponente **ACUERDA:** -----

PRIMERO. Recepción y Radicación. Conforme a lo previsto en el artículo 615 ter, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y se radica



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones”**



MAGISTRADO PONENTE

ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y ACUMULACIÓN

en la Ponencia a cargo del suscrito, para la elaboración del proyecto de sentencia respectivo. -----

SEGUNDO. Acumulación. Se tiene por recibido el oficio con clave alfanumérica SECG/1146/2021, datado el doce de marzo de la presente anualidad y documentación adjunta remitida por la Mtra. Ingrid René Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, documentación que se acumula a los autos para que obre conforme en derecho corresponda. -----

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesadas por los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 23, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**. -----

Así lo acordó y firma el Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Ponente, por ante la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.
MAGISTRADO PONENTE.**

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (quince de marzo de dos mil veintiuno) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----